| IDAD DE NOGALES"   |   | : 00299  | LUGAR CITACION        | AYUNTAMIENTO<br>AYUNTAMIENTO<br>AYUNTAMIENTO<br>AYUNTAMIENTO                 |
|--|---|--|-----------------------|--|
| A MANCOMUN   |   | REVIOS Nº  | CITACION              | 10:30<br>10:30<br>10:30<br>10:30   |
| EMBALSE DE LA  |   | E DEPOSITOS PI   | FECHA Y HORA CITACION | -1997<br>-1997<br>-1997<br>-1997   |
| : 963HB0310103 "CAMINO PERIMETRAL DEL EMBALSE DE LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES" | TERMINO MUNICIPAL : NOGALES (0609200) (BADAJOZ) | RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00299 | PROPIETARIO           | AMIREZ, ISABEL<br>Z BERNALDEZ, ESPERANZA<br>GUTIERREZ, JUAN<br>ORRALES, JOSE |
| EXPEDIENTE   | TERMINO MUNICIPAI                               |  | N.FINCA POL./PAR.     | 10 /26<br>10 /28<br>10 /31<br>10 /33-A                                       |

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: Puebla de Alcocer a Castuera».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO      | DIA       | HORA  |
|-------------------|-----------|-------|
| PUEBLA DE ALCOCER | 18-9-1997 | 11:00 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 2 de septiembre de 1997.

El Secretario General Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-413, DE HERRERA DEL DUQUE A SANTA OLALLA». Tramo: PUEBLA DE ALCOCER - CASTUERA. Término municipal: PUEBLA DE ALCOCER.

PROPIETARIOS:

MOLINA AGUILAR, MANUEL SANCHEZ ALCOBENDAS, JULIAN

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. BAV-6342, de Campanario a Navalvillar de Pela. Tramo: BAV-6342-Navalvillar de Pela».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO DIA HORA

NAVALVILLAR DE PELA 18-9-1997 12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 2 de septiembre de 1997.

El Secretario General Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CTRA. BAV-6342, DE CAMPANARIO A NAVALVILLAR DE PELA». Tramo: BAV-6342 - NAVAL-VILLAR DE PELA.

Término municipal: NAVALVILLAR DE PELA.

PROPIETARIO:

CRUZ RODRIGUEZ, MONICO

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio por mutuo acuerdo, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Colector Gral. en San Jorge de Alor (Olivenza)».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio por mutuo acuerdo de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o ti-

tularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 2 de septiembre de 1997.

El Secretario General Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO

| CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBI                 | PÚBLICAS Y TRANSPORTES //S.G.T SECCIÓN INFORMÁTICA// (Ref SGF1106/RCPPM) Fecha : 02-09-1997. Página : 0001 | NFORMÁTICA// (Ref SGF1106/RCPPM)   | Fecha : 02-09-1997. Página : 0001 |
|--|--|--|-----------------------------------|
| i  |  |  |                                   |
| EXPEDIENTE                               | ; 963HB0180103 COLECTOR GRAL. EN SAN JORGE DE ALOR (OLIVENZA)  | SAN JORGE DE ALOR (OLIVENZA)   |                                   |
|  | (BADAJOZ)  | DAJOZ)   |                                   |
| TERMINO MUNICI                           |  |  |                                   |
|  | RELACION CITADOS AL PA   | RELACION CITADOS AL PAGO DEL MUTUO ACUERDO Nº : 00256                    |                                   |
|  |  | 1                                  |                                   |
| N.FINCA POL./PAR.                        | PROPIETARIO  | FECHA Y HORA CITACION LUGAR CITACION                                     | LUGAR CITACION                    |
| 000001/00 8 /103-B<br>000002/00 32 /77-D | AGROPECUARIA DE ALOR S.L. AGROPECUARIA DE ALOR S.L.  | 19-09-1997 12:00 AYTO. DE OLIVENZA<br>19-09-1997 12:00 AYTO. DE OLIVENZA | OLIVENZA<br>OLIVENZA              |
|  |  |  |                                   |